



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2012 00770 00
Demandante	RUBEN DARIO GOMEZ MOSCOSO.
Demandado	BLANCA CECILIA PALACIO ZAPATA.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2344V(1655) 1

Se anexa al expediente la respuesta del JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN informando que dentro del proceso con radicado 050014003017201301353 se tomó atenta nota del embargo de remanentes comunicado por este despacho mediante Oficio N°504 del 12 de abril del 2019.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
01a718217d871673018668ee8ac4a0b04584f63a631db9c7b1d431ce83e39d2a
Documento generado en 01/10/2021 12:14:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>